

ACTA REUNIÓN INTERVENTORES 21-03-2017

En la sede del Parlamento de La Rioja, a veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas y treinta minutos, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen: D. Tomás Martínez Flaño, D. Jesús Ángel Garrido Martínez y D. Francisco Javier Ocón Pascual, Diputados-Interventores, y el Letrado Mayor de este Parlamento.

En relación con el objeto de la convocatoria, adoptaron el siguiente acuerdo:

1.- Informe sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja (Sección 01, Servicio 01), correspondiente al ejercicio económico de 2016.

En ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, en la fecha antes mencionada se ha procedido a practicar la intervención de cuentas correspondiente al Presupuesto arriba indicado, sobre la base del examen de los siguientes datos:

- Presupuesto del ejercicio 2016.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2016.
- Estado de ejecución al 31 de diciembre de 2016.
- Libros de contabilidad.
- Documentos de pagos e ingresos.
- Acuerdos de la Mesa de la Cámara, referentes al Presupuesto de 2016.
- Relación de pagos e ingresos efectuados con la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2016.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

CONCLUSIONES

1ª.- Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 2016 aparecen correctas en cuantas muestras hemos realizado.

2ª.- Del presupuesto definitivo de ingresos para 2016, con una consignación previa de 5.049.213,00 €, se han reconocido derechos (ingresos recibidos de la Comunidad Autónoma de La Rioja) por valor de 4.800.000,00 €, habiéndose liquidado 4.419.991,12 €, con un sobrante (derechos anulados) de 380.008,88 € pendientes de devolución a dicha Comunidad Autónoma.

Se presenta a continuación un cuadro detallado de los ingresos contabilizados:

Petición de fondos			Fecha ingreso	Importe	Entidad bancaria
Número	Fecha	Importe			
1-2016	29-01	600.000,00 €	15-02-2016	300.000,00 €	CAIXABANK
			16-02-2016	300.000,00 €	BANKIA
2-2016	29-02	400.000,00 €	15-03-2016	200.000,00 €	CAIXABANK
			15-03-2016	200.000,00 €	BANKIA
3-2016	23-03	400.000,00 €	18-04-2016	200.000,00 €	BANKIA
			18-04-2016	200.000,00 €	CAIXABANK
4-2016	28-04	400.000,00 €	16-05-2016	400.000,00 €	CAIXABANK
5-2016	31-05	300.000,00 €	15-06-2016	300.000,00 €	CAIXABANK
6-2016	27-06	400.000,00 €	19-07-2016	400.000,00 €	CAIXABANK
7-2016	28-07	400.000,00 €	26-08-2016	400.000,00 €	CAIXABANK
8-2016	12-09	600.000,00 €	15-09-2016	200.000,00 €	CAIXABANK
			03-10-2016	200.000,00 €	CAIXABANK
			17-10-2016	200.000,00 €	CAIXABANK
9-2016	02-11	400.000,00 €	15-11-2016	400.000,00 €	CAIXABANK
10-2016	05-12	600.000,00 €	15-12-2016	600.000,00 €	CAIXABANK
11-2016	20-12	300.000,00 €	29-12-2016	300.000,00 €	CAIXABANK
INGRESOS TOTALES				4.800.000,00 €	

3ª.- Examinada la citada liquidación en lo referente al estado de ejecución del presupuesto corriente de gastos, el ejercicio 2016 ha finalizado con un saldo negativo de 629.221,88 €, que se traduce en los porcentajes de ejecución que, por capítulos, se detalla en el cuadro siguiente:

CAPITULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS PPTO. GASTOS CORRIENTES 2016	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (ejecución a 31-12-16)	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Cap. I. Gastos de personal	2.117.975,00	1.785.053,92	84,28 %
Cap. II. Gastos corrientes (bienes y serv.)	897.810,00	762.518,75	84,93 %
Cap. III. Gastos financieros	500,00	218,15	43,63 %
Cap. IV. Transferencias corrientes	1.649.068,00	1.626.704,50	98,64 %
Cap. VI. Inversiones reales	340.500,00	245.495,80	72,10 %
Cap. VIII. Activos financieros	43.360,00	0,00	0,00 %
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE	5.049.213,00	4.419.991,12	87,54 %

4ª.- Asimismo, verificada dicha liquidación en lo referente al grado de ejecución del presupuesto de gastos de ejercicios cerrados, por capítulos, resulta lo siguiente:

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-2015	OBLIGACIONES EJECUTADAS A 31-12-2016	PORCENTAJE E EJECUCIÓN
Cap. I. Gastos de personal	-,-	-,-	-,-
Cap. II. Gastos corrientes (bienes y serv.)	30.613,93	30.613,93	100,00 %
Cap. III. Gastos financieros	-,-	-,-	-,-
Cap. IV. Transferencias corrientes	-,-	-,-	-,-
Cap. VI. Inversiones reales	102.736,21	102.736,21	100,00 %
Cap. VIII. Activos financieros	-,-	-,-	-,-
TOTAL PRESUPUESTO EJ. CERRADOS	133.350,14	133.350,14	100,00 %

5ª.- En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo 1 (Gastos de personal): Arroja un saldo de crédito de 332.921,08 €, que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas para el pago de retribuciones de las plazas vacantes en la plantilla de personal de la Cámara y su repercusión, en menos, de cuotas por Seguridad Social, así como de imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios): La gestión presupuestaria con respecto a este Capítulo, ha ido encaminada a la contención del gasto en la totalidad de las partidas, dentro de los límites obligados, liquidándose con un saldo de crédito de 135.291,25 € y un importe pendiente de pago a 31 de diciembre por valor de 10.352,16 €.

Destacamos, entre otros, el ahorro en arrendamiento de edificios, mantenimiento del edificio, mantenimiento de los vehículos oficiales, adquisición de material de oficina y papel, material informático no inventariable y consumibles de equipos de oficina, suministro de energía eléctrica y combustibles, vestuario, materiales especiales, postales, atenciones protocolarias, publicidad, reuniones y conferencias, gastos diversos, limpieza, custodia, depósito y almacenaje, servicios de audio y vídeo, otros trabajos realizados por otras empresas, dietas y gastos de viaje de Diputados y personal y otras indemnizaciones del personal de la Cámara.

Capítulo 3 (Gastos financieros): El grado de ejecución de este Capítulo está condicionado al cobro de intereses y comisiones por servicios y operaciones bancarias y de crédito. Durante el presente ejercicio ha sido necesario negociar la cancelación de numerosas comisiones informadas por las dos entidades de crédito con las cuales trabaja esta Cámara, resultando finalmente escasa su cuantía, compensada por otro lado con el mantenimiento de tipos de interés que remuneran las cuentas bancarias de este Parlamento por encima del tipo de mercado. En todo caso, la incidencia respecto a la

ejecución total del presupuesto es inapreciable. El saldo final de crédito de este Capítulo es de 281,85 €.

Capítulo 4 (Transferencias corrientes): De la consignación definitiva de este Capítulo (1.649.068,00 €), el gasto total ejecutado ha sido de 1.626.704,50 €, resultando un saldo positivo de 22.363,50 € de crédito. Este saldo responde, por igual, a créditos no utilizados de las cuatro partidas contempladas en dicho Capítulo.

Capítulo 6 (Inversiones reales): De la dotación definitiva de este Capítulo (340.500,00 €), los pagos realizados ascienden a 111.458,65 €, a los que sumados 134.037,15 € pendientes de pago por obligaciones reconocidas, supone un total liquidado de 245.495,80 € y un saldo de crédito de 95.004,20 €, fundamentado por inversiones no realizadas que se han suspendido o aplazado en el tiempo, respondiendo asimismo a la política de contención del gasto realizada por todos los servicios de la Cámara, ejecutándose las inversiones estrictamente necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos.

Capítulo 8 (Activos financieros): El crédito definitivo de este Capítulo, por importe de 43.360.00 €, coincide con el saldo de crédito final del mismo, al no haberse concedido durante el ejercicio 2016 anticipos al personal de la Cámara.

Ejercicios cerrados: Las obligaciones reconocidas a final del ejercicio 2015, que quedaron pendientes de pago por un importe total de 133.350,14 €, han sido ejecutadas (realizados sus pagos) en su totalidad durante el ejercicio 2016.

6ª.- Asimismo, se observa que durante este ejercicio no se ha tramitado ningún expediente de modificación o transferencia de créditos.

7ª.- A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos efectuados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el pronunciamiento es favorable por encontrarse ambos correctos.

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda dar por cumplida la función encomendada de intervención de cuentas del ejercicio 2016, que se presenta para conocimiento y ulterior tramitación a la Mesa del Parlamento de La Rioja, proponiendo su aprobación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, acordándose elevar a la Mesa de la Cámara la presente acta que, de conformidad con lo en ella contenido, firman los Diputados-Interventores de este Parlamento.